

Expediente nº: 30/2019

Asunto: 2019-PAS-OBRA-01 Acondicionamiento del camino 'La Rad - Recajo'

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA DEL SOBRE “B” DE LA LICITACIÓN CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2019-PAS-OBRA-01

ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO MUNICIPAL DENOMINADO 'LA RAD - RECAJO' EN EL POLÍGONO 17 PARCELA 9005 DE AGONCILLO (LA RIOJA).

Fecha: 8 de marzo de 2019.

Inicio: 13:00 horas.

Finalización: 13:37 horas.

ASISTENTES

PRESIDENTE

EDUARDO FONTECHA SOTO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

SECRETARIO

ESTEBAN ALDAYTURRIAGA JUBERA, funcionario del Ayuntamiento.

VOCALES

JOSÉ DE TORO LUENGO, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

JUAN MANUEL SÁNCHEZ DÍEZ, Arquitecto Técnico municipal del Ayuntamiento.

En la Casa Consistorial de Agoncillo se constituye la Mesa de Contratación designada en el expediente que se tramita para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación del contrato de obras de referencia.

Constituida la Mesa se procede al acceso, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la licitación electrónica del expediente de referencia, en concreto al apartado como órgano de asistencia de la Mesa de Contratación, a los efectos de proceder a la apertura del sobre “B” de la licitación con la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes.

Se da lectura al anuncio del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación publicado el día 4 de marzo en el Perfil de Contratante y en el Tablón de Anuncios electrónico de este Ayuntamiento por el que se señala para este día y hora el acto que estamos celebrando.

Seguidamente el Presidente hace públicos los acuerdos de la Mesa de Contratación sobre la calificación de las proposiciones presentadas, indicando las proposiciones admitidas y rechazadas:

Nº orden	LICITADORES ADMITIDOS
1	EXCAVACIONES Y CONTRATAS MANZANOS, S.L.



2	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.
3	ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.
4	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.
5	RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.
6	LÁZARO CONEXTRÁN, S.L.
7	ISMAEL ANDRÉS, S.A.

LICITADORES RECHAZADOS

ANTIS OBRA CIVIL, S.L.

En la documentación presentada en el sobre "A" ha duplicado la declaración responsable y no ha aportado la memoria de ejecución para su valoración. Al no poder valorarse y puntuarse con 0 puntos, su proposición queda excluida.

HORMIGONES Y EXCAVACIONES PASCUAL, S.L.

Los dos primeros contratos manifestados en la declaración responsable al objeto de acreditar la solvencia técnica no cumplen la cuantía mínima de ejecución atendiendo a lo señalado en el apartado 11.c) del Anexo I del PCAP. Además, no cabe la inclusión del tercer contrato acreditado dentro de la clasificación en el Grupo G Subgrupo 6. Por tanto, se entiende que no cumple con la solvencia técnica mínima requerida, por lo su proposición queda excluida.

CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.

En la documentación presentada en el sobre "A" no ha aportado la memoria de ejecución para su valoración y ha incluido la oferta económica, por lo que su proposición queda excluida.

A continuación se ponen de manifiesto, a la vista del acta de la reunión de esta Mesa de Contratación de fecha 7 de marzo de 2019, y en base a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en relación con los documentos aportados en los sobres "A" de la licitación, las siguientes puntuaciones otorgadas a los licitadores:

LICITADOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
	MEMORIA DE EJECUCIÓN (de 0 a 25 puntos)
LÁZARO CONEXTRÁN, S.L.	20,25
ISMAEL ANDRÉS, S.A.	18,00
RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.	17,50
EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.	16,75
EXCAVACIONES Y CONTRATAS MANZANOS, S.L.	16,50
ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	13,75
PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	12,50

Posteriormente se procede al descifrado y apertura de los sobres "B", con la comprobación de la oferta económica efectuada, con el siguiente resultado:

Nº orden	Licitadores	Oferta económica (IVA excluido)
1	EXCAVACIONES Y CONTRATAS MANZANOS, S.L.	88.584,19 €
2	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.	81.342,43 €
3	ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	77.374,32 €
4	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	88.266,67 €
5	RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.	82.936,95 €
6	LÁZARO CONEXTRÁN, S.L.	104.961,19 €
7	ISMAEL ANDRÉS, S.A.	87.876,54 €

Los datos de la licitación incorporados a la hoja de cálculo que sirve para el control de la licitación, y su resultado, a la vista de la ya mencionada acta de la reunión de esta Mesa de Contratación de fecha 7 de marzo de 2019, y previa comprobación de la valoración de las ofertas efectuada en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, son los siguientes:

OBRAS DE "Acondicionamiento del camino municipal denominado 'La Rad - Recajo' en el polígono 17 parcela 9005 de Agoncillo (La Rioja)"									
BAJAS TEMERARIAS		% medio baja	límite baja temeraria						
		21,13%	75.957,17 €	15.951,00 €	91.908,17 €				
valores según el pliego			110.730,24 €	23.253,35 €	133.983,59 €				
mejores valores según ofertas			77.374,32 €	16.248,61 €	93.622,93 €				
LICITADORES		% baja	Precio base	IVA (21%)	TOTAL (IVA incluido)		Memoria de ejecución		Puntuación
1	EXCAVACIONES Y CONTRATAS MANZANOS, S.L.	20,00%	88.584,19 €	18.602,68 €	107.186,87 €	65,52	SÍ	16,50	82,02
2	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.	26,54%	81.342,43 €	17.081,91 €	98.424,34 €	71,65	SÍ	16,75	88,40
3	ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	30,12%	77.374,32 €	16.248,61 €	93.622,93 €	75,00	SÍ	13,75	88,75
4	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	20,29%	88.266,67 €	18.536,00 €	106.802,67 €	65,79	SÍ	12,50	78,29
5	RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.	25,10%	82.936,95 €	17.416,76 €	100.353,71 €	70,30	SÍ	17,50	87,80
6	LÁZARO CONEXTRÁN, S.L.	5,21%	104.961,19 €	22.041,85 €	127.003,04 €	51,68	SÍ	20,25	71,93
7	ISMAEL ANDRÉS, S.A.	20,64%	87.876,54 €	18.454,07 €	106.330,61 €	66,12	SÍ	18,00	84,12

Ofertas presentadas		
1	EXCAVACIONES Y CONTRATAS MANZANOS, S.L.	88.584,19 €
2	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.	81.342,43 €
3	ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	77.374,32 €
4	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	88.266,67 €
5	RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.	82.936,95 €
6	LÁZARO CONEXTRÁN, S.L.	104.961,19 €
7	ISMAEL ANDRÉS, S.A.	87.876,54 €
Suma ofertas		611.342,29 €
Nº ofertas		7
Media aritmética		87.334,61 €
Límite superior considerar ofertas		96.068,07 €
Límite baja temeraria		78.601,15 €

Ofertas consideradas tras exclusión de límite superior		
1	88.584,19 €	Suma ofertas
2	81.342,43 €	Nº ofertas consideradas
3	77.374,32 €	Media aritmética
4	88.266,67 €	Límite superior considerar ofertas
5	82.936,95 €	Límite baja temeraria
6	0,00 €	
7	87.876,54 €	
Suma ofertas		506.381,10 €
Nº ofertas consideradas		6
Media aritmética		84.396,85 €
Límite superior considerar ofertas		92.836,54 €
Límite baja temeraria		75.957,17 €

Nº	Empresa	Oferta	Memoria de ejecución	TOTAL
1	ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L.	75,00	13,75	88,75
2	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.	71,65	16,75	88,40
3	RIOJANA DE ASFALTOS, S.A.	70,30	17,50	87,80
4	ISMAEL ANDRÉS, S.A.	66,12	18,00	84,12
5	EXCAVACIONES Y CONTRATAS MANZANOS, S.L.	65,52	16,50	82,02
6	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	65,79	12,50	78,29
7	LÁZARO CONEXTRÁN, S.L.	51,68	20,25	71,93

A la vista de la anterior hoja de cálculo se observa que ninguna de las proposiciones presentadas pueden considerarse anormalmente bajas, en virtud de lo señalado en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Después de comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP) el cumplimiento de los requisitos establecidos en la licitación por el candidato con mejor puntuación, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Proponer la exclusión de los siguientes licitadores por los motivos que se señalan:

- **ANTIS OBRA CIVIL, S.L.**

En la documentación presentada en el sobre "A" ha duplicado la declaración responsable y no ha aportado la memoria de ejecución para su valoración. Al no poder valorarse y puntuarse con 0 puntos, su proposición queda excluida.

- **HORMIGONES Y EXCAVACIONES PASCUAL, S.L.**

Los dos primeros contratos manifestados en la declaración responsable al objeto de acreditar la solvencia técnica no cumplen la cuantía mínima de ejecución atendiendo a lo señalado en el apartado 11.c) del Anexo I del PCAP. Además, no cabe la inclusión del tercer contrato acreditado dentro de la clasificación en el Grupo G Subgrupo 6. Por tanto, se entiende que no cumple con la solvencia técnica mínima requerida, por lo su proposición queda excluida.

- **CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.**

En la documentación presentada en el sobre "A" no ha aportado la memoria de ejecución para su valoración y ha incluido la oferta económica, por lo que su proposición queda excluida.

SEGUNDO: Proponer la adjudicación del contrato de referencia a la empresa ASBECA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN Y SERVICIOS MÚLTIPLES, S.L. (C.I.F. nº B26517888) por un importe de 77.374,32 €, al que hay que añadir la cantidad de 16.248,61 € correspondientes al 21% de IVA, lo que conforma el precio total de 93.622,93 €, elevando todas las actuaciones al órgano de contratación competente para que proceda, en su caso, a la adjudicación del contrato.

TERCERO: Que, tal como se señala en la cláusula vigesimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el Anexo I al citado Pliego, por la Alcaldía se requiera al licitador propuesto para que, dentro del plazo de siete días hábiles, constituya las garantías que procedan y presente la documentación correspondiente.

CUARTO: Dar por finalizada la sesión.

Y para constancia de lo tratado se levanta y firma electrónicamente la presente acta en el lugar y fecha al principio mencionados, doy fe.

EL PRESIDENTE

Eduardo Fontecha Soto

EL SECRETARIO

Esteban Aldayturriaga Jubera

LOS VOCALES

José de Toro Luengo

Juan Manuel Sánchez Díez